GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE JUSTICIA

INFORME DE INDULTOS

Año 2022: Segundo Semestre

INFORME DE INDULTOS

Año 2022: Segundo Semestre

I. INTRODUCCIÓN 3

II. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE INDULTO 4

III. NÚMERO DE SOLICITUDES PRESENTADAS Y NÚMERO DE EXPEDIENTES RESUELTOS 5

1. Solicitudes, expedientes y otros documentos recibidos 5
2. Expedientes resueltos 7
   2.1 Por tipo de delito 7
   2.2 Distribución de expedientes relativos a hombres y mujeres 9

IV. INDULTOS CONCEDIDOS Y DENEGADOS EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2022 11

1. Indultos concedidos 11
2. Indultos denegados 11
   2.1 Sentido de los informes del Tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal 11
   2.2 Indultos denegados por categoría de delito 11
   2.3 Distribución de hombres y mujeres en los indultos denegados 14

V. CONCLUSIONES 17

I. INTRODUCCIÓN

Nos encontramos ante el noveno Informe desde que se iniciaron las comparecencias ante la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados en cumplimiento de la Disposición Adicional de la Ley de 18 de junio de 1870, de reglas para el ejercicio de la gracia de indulto, introducida por la Disposición Final Primera de la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Dicha disposición establece que el Gobierno remitirá al Congreso de los Diputados con carácter semestral un informe sobre la concesión y denegación de indultos. De igual manera prevé que, para la presentación del mencionado informe y tras la remisión del mismo, un alto cargo del Ministerio de Justicia solicitará su comparecencia ante la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados.

Es obligado señalar también que, conforme a lo preceptuado por el Real Decreto 453/2020, de 10 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Justicia, y se modifica el Reglamento del Servicio Jurídico del Estado, aprobado por el Real Decreto 997/2003, de 25 de julio, corresponde a la Subsecretaría del Ministerio de Justicia la preparación de los asuntos relativos al ejercicio del derecho de gracia con carácter previo a su elevación al Consejo de Ministros.

A la hora de analizar los datos correspondientes al segundo semestre del año 2022, el presente informe recoge las recomendaciones que los miembros de la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados han venido formulando a informes anteriores en las respectivas comparecencias.

En este segundo semestre del año 2022 no se han concedido ningún indulto, y, quizás, lo más destacable sea el descenso del número de solicitudes de indulto recibidas en el Ministerio de Justicia desde que se iniciaron estas comparecencias, si bien continúa creciendo el número de solicitudes telemáticas respecto a las de papel.

Finalmente, las conclusiones finales proporcionan la evolución de la gestión de los expedientes de indulto desde 2016 y las principales características de los expedientes resueltos respecto al tipo de delito y su desglose entre hombre y mujeres.

II. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE INDULTO

Son los propios interesados, sus abogados, terceras personas o diferentes instituciones quienes ejercen la iniciativa de tramitación de las solicitudes de indulto. Para comprenderla, es preciso recordar una vez más, en primer lugar, que una solicitud puede dar lugar a más de una instancia que se corresponde con cada sentencia firme y no cumplida, y cada instancia debe ser informada por el Tribunal sentenciador, formándose de esta manera el expediente de indulto correspondiente. Ello quiere decir que una solicitud de indulto puede originar más de un expediente si el penado tiene varias causas y se solicita el indulto para las penas impuestas en más de una de esas causas.

De la misma manera es preciso volver a recordar que las solicitudes de indulto unas veces sí consignan los datos principales, como son el nombre y apellidos del penado, el Tribunal sentenciador y el número de causa, de modo que se puede dar trámite a la solicitud, pero en otras ocasiones en cambio no proporcionan más que el nombre del condenado, o datos que son de algún modo erróneos, con lo que es preciso requerir los datos al solicitante para poder proceder a remitir la solicitud al Tribunal sentenciador. Así pues, cada solicitud requiere un estudio pormenorizado para darle correcto trámite, siendo variable el tiempo requerido para la obtención de la información necesaria.

Cuando los expedientes se reciben desde los tribunales, se recuerda también que se llevan a cabo varias tareas a fin de comprobar su contenido para asegurar que contienen toda la información preceptiva (y de no ser así, solicitar al tribunal la información de la que se carece); tratar los datos en la aplicación informática habilitada para indultos; y, finalmente, disponer los expedientes para su resolución.

Como es sabido, a lo largo de la tramitación de las solicitudes, se reciben documentos de diferente índole como acuses de recibo, documentación de subsanación para incorporar y completar los expedientes o solicitudes de información por parte de los interesados sobre el estado de expedientes, entre otros.

También cabe señalar que, en ocasiones, un expediente de indulto se archiva por no haber sido informado por el Tribunal, a causa de que durante su tramitación se han producido alguna de las siguientes incidencias:

- Desistimiento del procedimiento por parte del penado,
- Extinción de la responsabilidad criminal, de acuerdo con los supuestos contemplados en el artículo 130 del Título VII del Libro I del Código Penal,
- O bien no encontrarse el penado a disposición del tribunal sentenciador para el cumplimiento de la condena, conforme requiere el artículo 2.2 de la Ley de 18 de junio de 1870 por la que se establecen las reglas para el ejercicio de la gracia de indulto.

En este sentido, **se han archivado 175 expedientes** durante el segundo semestre de 2022.

Por otra parte, se debe recordar que no hay correlación alguna entre el número de solicitudes recibidas en un año y los expedientes resueltos en ese mismo período, y ello es directamente debido a la variabilidad en el plazo de la tramitación de las peticiones. Ello quiere decir que un cierto número de los expedientes resueltos en un año dado se han iniciado en el año anterior y, del mismo modo, un número de expedientes recibidos en un año no se resuelven hasta el siguiente.

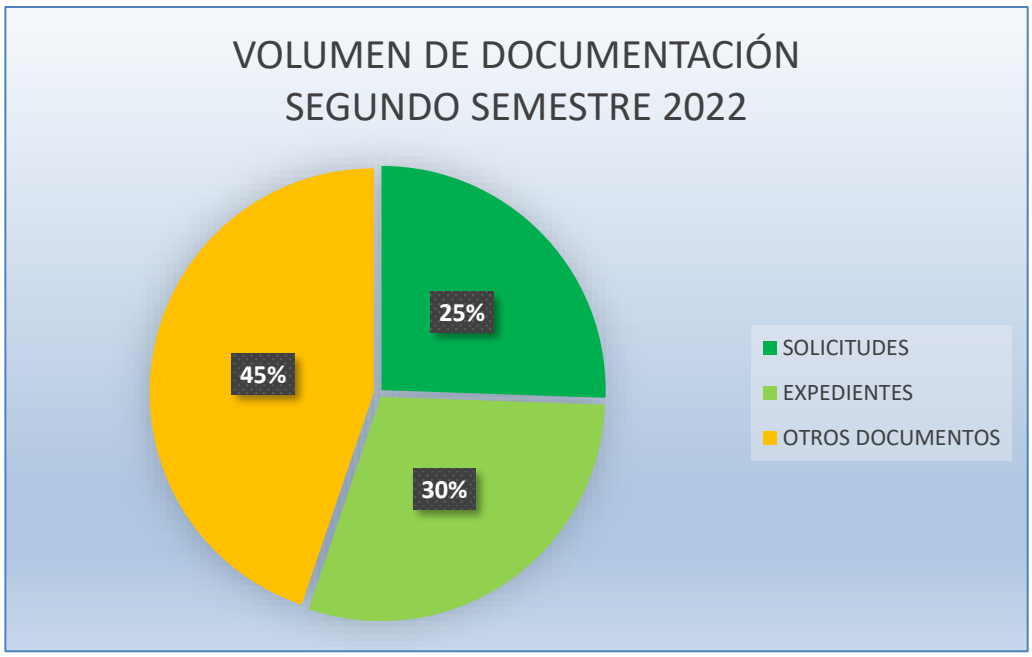
III. NÚMERO DE SOLICITUDES PRESENTADAS Y NÚMERO DE EXPEDIENTES RESUELTOS DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2022: DATOS GENERALES

1. Solicitudes, expedientes y otros documentos recibidos[1]

El número de solicitudes, expedientes y documentos recibidos en el Ministerio de Justicia en el segundo semestre de 2022 es el siguiente:

- 1.287 SOLICITUDES DE INDULTO
- 1.496 EXPEDIENTES RECIBIDOS DE LOS TRIBUNALES SENTENCIADORES
- 2.257 OTROS DOCUMENTOS

En términos porcentuales, las solicitudes de indulto suponen el 25% del volumen total de la documentación recibida en el periodo de referencia, los expedientes recibidos desde los tribunales representan un 30 %, de modo que el 45 % restante se constituye con los diversos documentos que corresponden a la documentación de subsanación o complementaria de los expedientes de indulto, es decir, casi la mitad de todo el volumen documental.



[1] La cifra de expedientes de indultos de hombres en términos absolutos es muy superior al de mujeres, como también lo es el número de hombres penados frente al de mujeres, según se desprende de los datos de la Estadística de Condenados Adultos por sentencia firme en 2021 publicada por el Instituto Nacional de Estadística, que supone un incremento del 27,4% de condenados respecto al año anterior:

Año	Total	Hombres	Mujeres
2021	282.210	227.789	54.421

https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176793&menu=ultiDatos&idp=1254735573206

En lo tocante a la distribución en el tiempo, el siguiente Cuadro refleja la entrada de solicitudes, expedientes y documentos por meses en el segundo semestre de 2022, destacando noviembre como mes con más solicitudes recibidas (250), y también mayor número de expedientes (315), y septiembre como mes con mayor número de "otros documentos" (457). En contraste, agosto, como es habitual, fue el de menos solicitudes (127), expedientes (110), y "otros documentos" recibidos (217).

SEGUNDO SEMESTRE 2022							
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMPRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
SOLICITUDES	247	127	196	244	250	223	**1287**
EXPEDIENTES	292	110	249	289	315	241	**1496**
OTROS DOCUMENTOS	395	217	457	396	440	352	**2257**

Si comparamos esta entrada de documentación con la del segundo semestre de 2021, que fue de 1.376 solicitudes (23%), 1.796 expedientes (31%) y 2.661 de otros documentos (46%), **en este segundo semestre de 2022 se ha producido un descenso tanto en el número de solicitudes, un -6,47%, en el número de expedientes, un -16,76%, y también en el número de otros documentos, un -15,22%.**

En lo que se refiere al número de solicitudes electrónicas recibidas a lo largo del segundo semestre de 2022, la suma del periodo total es superior a las de papel, si bien en los meses de agosto y noviembre, fueron superiores las solicitudes en papel.

2022 2º sem	SOLICITUDES		*TOTAL MES*
	ELECTRÓNICA	EN PAPEL	
Julio	136	111	247
Agosto	58	69	127
Septiembre	116	80	196
Octubre	133	111	244
Noviembre	118	132	250
Diciembre	113	110	223
Totales	**674**	**613**	**1287**

2. Expedientes resueltos

Respecto a los expedientes de indulto resueltos, en el segundo semestre de 2022 no se ha concedido ningún indulto y se han denegado 1.559, por lo que en total son **1.559 expedientes resueltos.**



2.1 Por tipo de delito

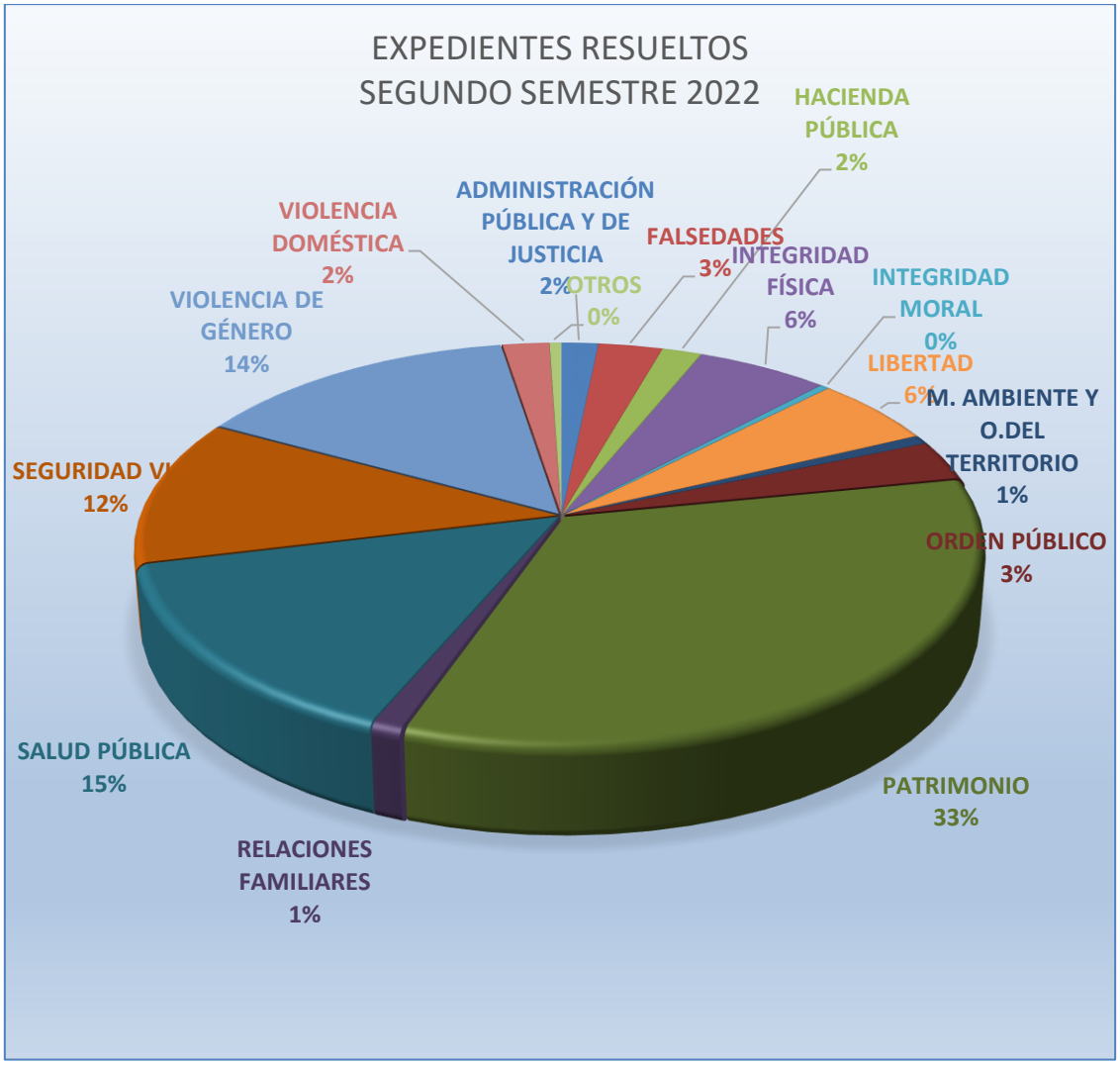
Los diferentes tipos de delito se agrupan en unas categorías o descriptores documentales, reorganizados en 2020, en la base de datos que se dispone para la gestión de los expedientes de indulto:

Delitos contra la Administración Pública y de Justicia: falso testimonio, infidelidad en custodia de documentos, obstrucción a la justicia, omisión del deber de perseguir delitos, prevaricación, malversación, simulación de delito, tráfico de influencias, entre otros.
Falsedades: falsedad en documento oficial, público, privado o mercantil, simulación de contrato, usurpación de atribuciones o estado civil, entre otros.
Hacienda Pública: defraudación fiscal, obtención indebida de fondos, subvenciones, desgravaciones y ayudas, entre otros.
Integridad física: asesinato, homicidio, lesiones, entre otros.
Integridad moral: acoso laboral, acoso inmobiliario**,** trato degradante, tortura, entre otros
Libertad: amenazas**,** coacciones, detención ilegal, secuestro, entre otros.
Medio ambiente y Ordenación del territorio: emisiones, vertidos, radiaciones, extracciones, contaminación acústica, delitos relativos a la protección de la fauna, flora y animales domésticos, delitos urbanísticos, entre otros.
Orden público: atentado a la autoridad, desórdenes públicos, resistencia, entre otros.

Patrimonio: estafa**,** incendios, contra la propiedad industrial o intelectual, hurto, receptación, robo, usurpación, defraudaciones, apropiación indebida, entre otros.
Relaciones familiares: abandono de familia, sustracción de menores, impago de pensiones, quebrantamiento del deber de custodia de menor o incapaz, entre otros
Salud Pública: delitos contra la salud pública (drogas), tráfico y cultivo de drogas, adulteración de alimentos y bebidas, entre otros.
Seguridad Vial: delitos contra la seguridad del tráfico.
Violencia de género: delitos contra la vida, libertad o la integridad física y moral en el marco de la violencia sobre la mujer
Violencia doméstica: delitos cometidos y sufridos por cualquiera de los miembros del núcleo familiar o de parentesco.
Otros: delitos contra las instituciones del Estado, delitos electorales, lesa humanidad, entre otros.

Por tipo de delito, de los **1.559 expedientes de indultos resueltos**, destaca, como viene sucediendo en anteriores semestres, la cifra relativa a los expedientes relacionados con delitos contra el *Patrimonio* (el 33%), a continuación los expedientes de delitos contra la *Salud Pública (*15*%)***,** y, en tercer lugar, con un 14%, los delitos de *Violencia de género.* En el otro extremo, el menor porcentaje fue un 0% para los delitos contra la *Integridad Moral* y los incluidos en la categoría de *Otros;* y con 1% los delitos contra el *Medio Ambiente y la Ordenación del Territorio,* y contra las *Relaciones Familiares*.

EXPEDIENTES RESUELTOS		
TIPOS DE DELITO	2º sem 2022	% 2º sem 2022
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE JUSTICIA	25	2%
FALSEDADES	44	3%
HACIENDA PÚBLICA	27	2%
INTEGRIDAD FÍSICA	91	6%
INTEGRIDAD MORAL	6	0%
LIBERTAD	87	6%
M. AMBIENTE Y O.DEL TERRITORIO	11	1%
ORDEN PÚBLICO	50	3%
PATRIMONIO	523	33%
RELACIONES FAMILIARES	16	1%
SALUD PÚBLICA	230	15%
SEGURIDAD VIAL	184	12%
VIOLENCIA DE GÉNERO	225	14%
VIOLENCIA DOMÉSTICA	32	2%
OTROS	8	0%
TOTAL	1559	100%



Se hace notar que, en el segundo semestre de 2021, la proporción fue similar en los expedientes resueltos: 35% correspondía a los expedientes de delitos contra el *Patrimonio,* 17% a los expedientes de delitos contra la *Salud Pública, y* 12% a los delitos de *Violencia de género,* así como a los *de Seguridad Vial.*

Así pues, en esta comparativa de semestres, se observa que, en el segundo semestre de 2022, respecto al segundo semestre de 2021, hay un aumento de porcentaje de expedientes resueltos de delitos de *Violencia de género,* en concreto *un* 2%, mientras que desciende un 2% el relativo a los de *Patrimonio y a los de Salud Pública.*

2.2 Distribución de expedientes relativos a hombres y mujeres

El número total de expedientes resueltos entre hombres y mujeres es de 1.367 expedientes relativos a hombres y 192 expedientes sobre mujeres. El siguiente cuadro desglosa las cifras por indultos concedidos y denegados:

TIPO DE DELITO	Expedientes resueltos 2022 (Segundo semestre)			
	Concedidos		Denegados	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Administración Pública y Justicia	0	0	22	3
	0		**25**	
Falsedades	0	0	38	6
	0		**44**	
Hacienda Pública	0	0	24	3
	0		**27**	
Integridad física	0	0	85	6
	0		**91**	
Integridad moral	0	0	5	1
	0		**6**	
Libertad	0	0	80	7
	0		**87**	
Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	**0**	**0**	6	5
	0		**11**	
Orden Público	0	0	41	9
	0		**50**	
Patrimonio	0	0	423	100
	0		**523**	
Relaciones familiares	0	0	15	1
	0		**16**	
Salud Pública	0	0	204	26
	0		**230**	
Seguridad Vial	0	0	175	9
	0		**184**	
Violencia género	0	0	225	0
	0		**225**	
Violencia doméstica	0	0	21	11
	0		**32**	
Otros	0	0	3	5
	0		**8**	
TOTAL POR GÉNERO	**0**	**0**	**1367**	**192**
TOTAL	**0**		**1559**	

IV. INDULTOS CONCEDIDOS Y DENEGADOS EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2022

1. Indultos concedidos

En el segundo semestre de 2022 **no se ha concedido ningún indulto.**

2. Indultos denegados

Como ya se ha dicho anteriormente, **se han denegado un total de 1.559 indultos**.

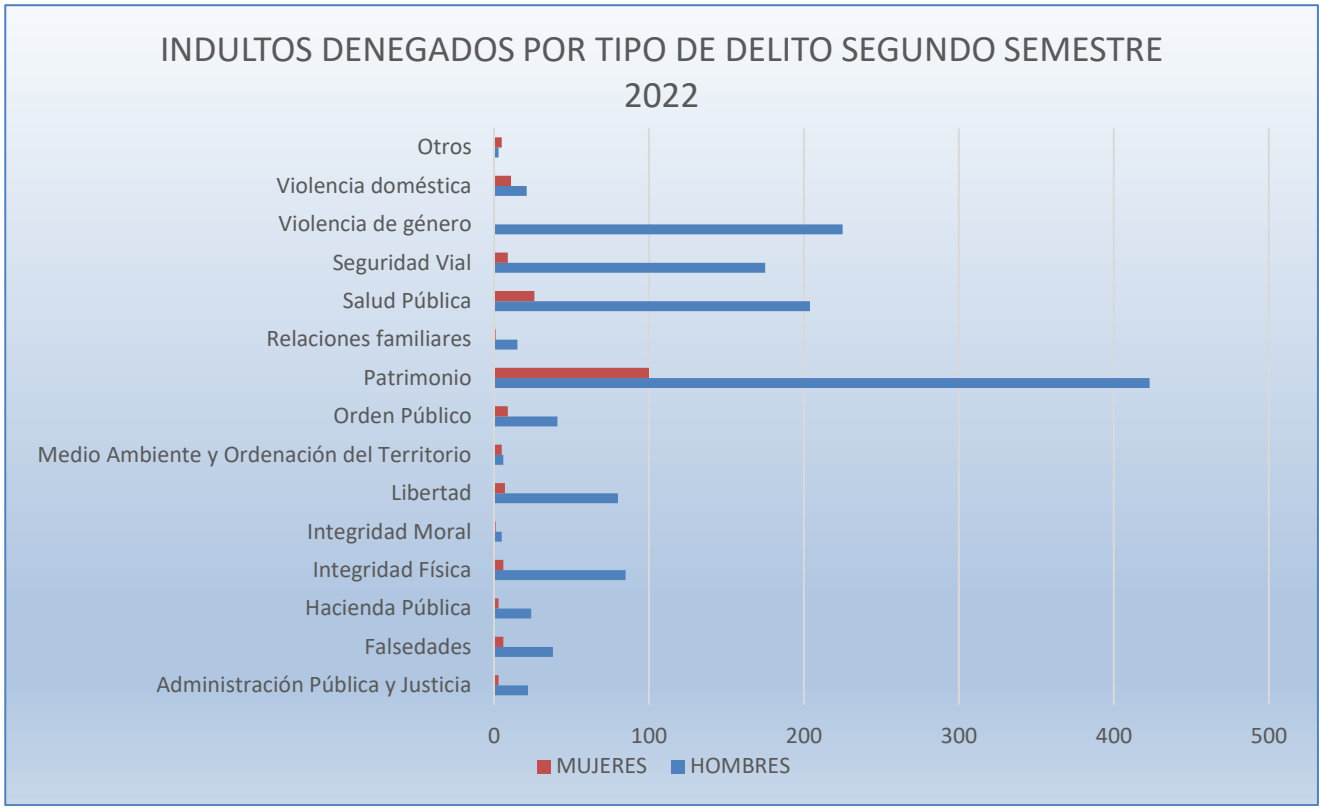
2.1. Sentido de los informes del Tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal

Respecto a los 1.559 indultos denegados, el 91% tenía los Informes desfavorables tanto del Tribunal sentenciador como del Ministerio Fiscal, el 1% el Informe desfavorable de la Sala, pero favorable del Ministerio Fiscal, el 5% en la situación inversa (informe favorable de la Sala, pero desfavorable del Ministerio Fiscal), y el 3% contaba con los dos Informes favorables.

Tipo de Informes	Denegados	%	%
Favorables	47	3%	9%
Favorable de Sala-Desfavorable de MF	84	5%	
Desfavorable de Sala-Favorable de MF	23	1%	
Desfavorables	1405	91%	91%

2.2. Indultos denegados por categoría de delito

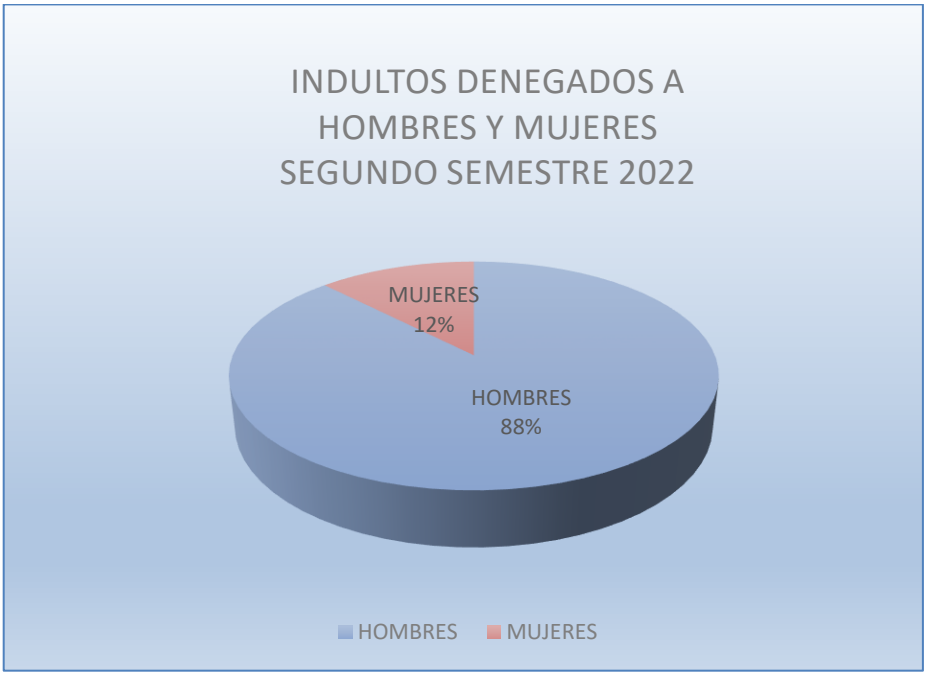
Tanto en hombres como en mujeres, la cifra más elevada de expedientes denegados es la relativa a los delitos contra el *Patrimonio*, seguida, en el caso de los hombres por los expedientes de *Violencia de Género* y en el caso de las mujeres por los expedientes concernientes a *Salud Pública.* El tercer lugar lo ocupan los expedientes de *Salud Pública* en el caso de los hombres, y para las mujeres, los expedientes de *Violencia Doméstica*.

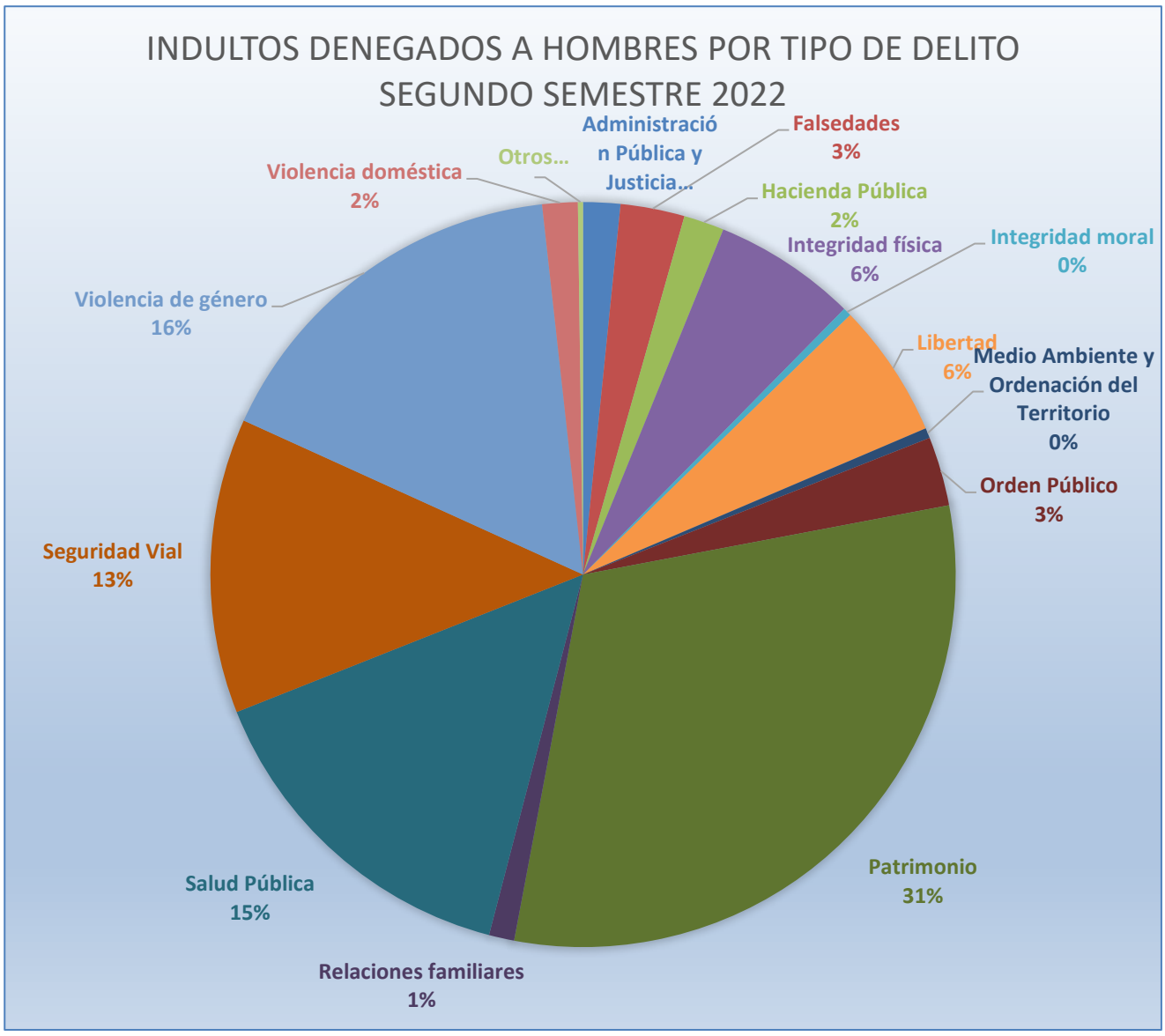

INDULTOS DENEGADOS POR TIPO DE DELITO SEGUNDO SEMESTRE 2022
Otros
Violencia doméstica
Violencia de género
Seguridad Vial
Salud Pública
Relaciones familiares
Patrimonio
Orden Público
Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Libertad
Integridad Moral
Integridad Física
Hacienda Pública
Falsedades
Administración Pública y Justicia
0
100
200
300
400
500
MUJERES
HOMBRES

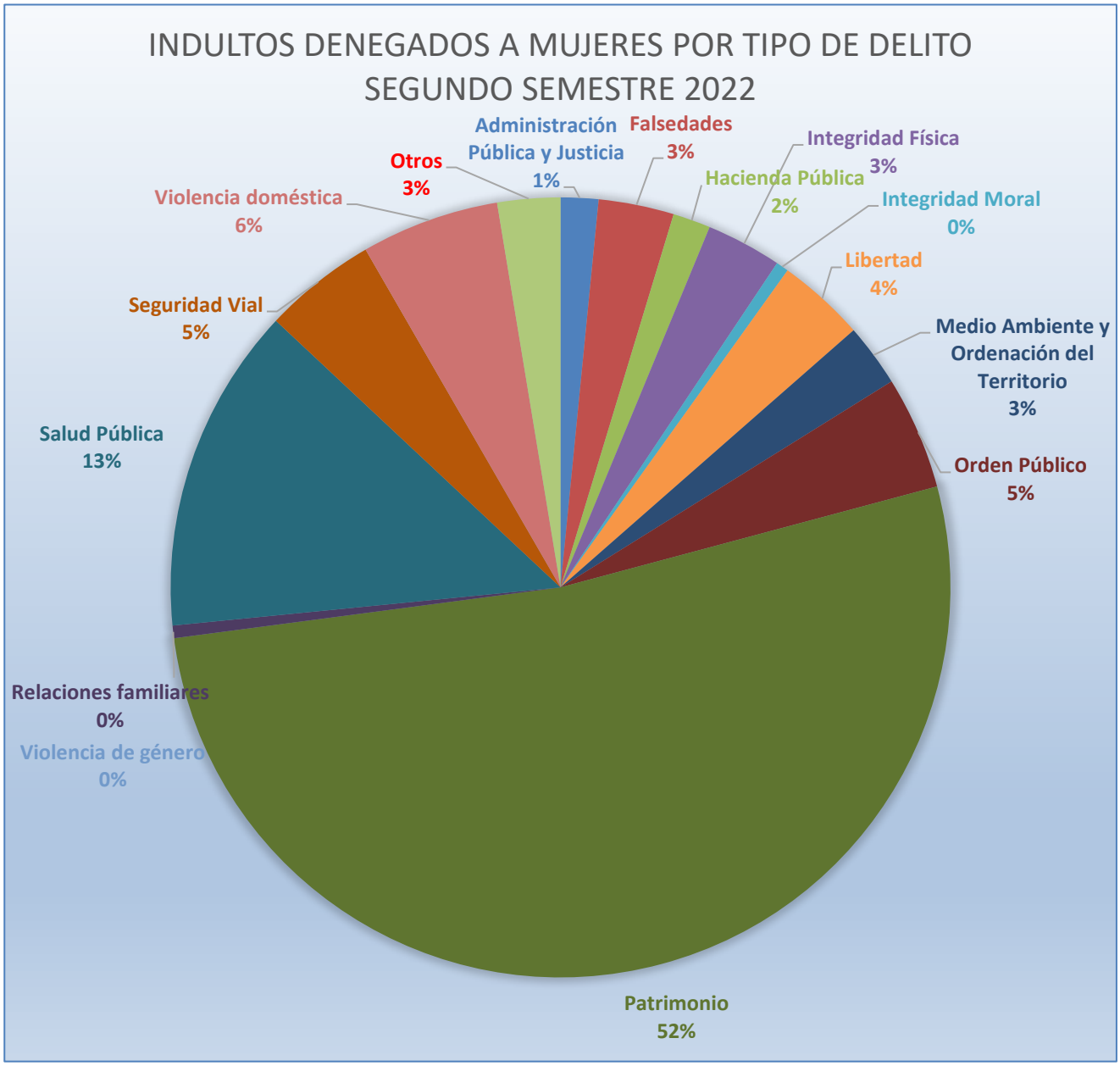
INDULTOS DENEGADOS 2º sem 2022				
TIPO DE DELITO	HOMBRES	MUJERES	% HOMBRES	% MUJERES
Administración Pública y Justicia	22	3	1,61%	1,56%
Falsedades	38	6	2,78%	3,13%
Hacienda Pública	24	3	1,76%	1,56%
Integridad física	85	6	6,22%	3,13%
Integridad moral	5	1	0,37%	0,52%
Libertad	80	7	5,85%	3,65%
Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	6	5	0,44%	2,60%
Orden Público	41	9	3,00%	4,69%
Patrimonio	423	100	**30,94%**	**52,08%**
Relaciones familiares	15	1	1,10%	0,52%
Salud Pública	204	26	**14,92%**	**13,54%**
Seguridad Vial	175	9	12,80%	4,69%
Violencia de género	225	0	**16,46%**	0,00%
Violencia doméstica	21	11	1,54%	5,73%
Otros	3	5	0,22%	2,60%
TOTAL	**1367**	**192**	100,00%	100,00%
DENEGADOS Total 1559	88%	12%	100%	

2.3. Distribución de hombres y mujeres en los indultos denegados

Como ya se ha señalado con anterioridad, **de los 1.559 denegados,** ciento noventa y dos (192) se refieren a expedientes de mujeres, representando un 12%, y los restantes, es decir, mil trescientos sesenta y siete (1.367) o un 88% se refieren a expedientes de hombres.




INDULTOS DENEGADOS A HOMBRES POR TIPO DE DELITO
SEGUNDO SEMESTRE 2022
Administración Pública y Justicia...
Falsedades 3%
Otros...
Violencia doméstica 2%
Hacienda Pública 2%
Integridad física 6%
Integridad moral 0%
Violencia de género 16%
Libertad 6%
Medio Ambiente y Ordenación del Territorio 0%
Orden Público 3%
Seguridad Vial 13%
Patrimonio 31%
Salud Pública 15%
Relaciones familiares 1%


INDULTOS DENEGADOS A MUJERES POR TIPO DE DELITO
SEGUNDO SEMESTRE 2022
Administración Pública y Justicia 1%
Falsedades 3%
Integridad Física 3%
Otros 3%
Hacienda Pública 2%
Violencia doméstica 6%
Integridad Moral 0%
Libertad 4%
Seguridad Vial 5%
Medio Ambiente y Ordenación del Territorio 3%
Salud Pública 13%
Orden Público 5%
Relaciones familiares 0%
Violencia de género 0%
Patrimonio 52%

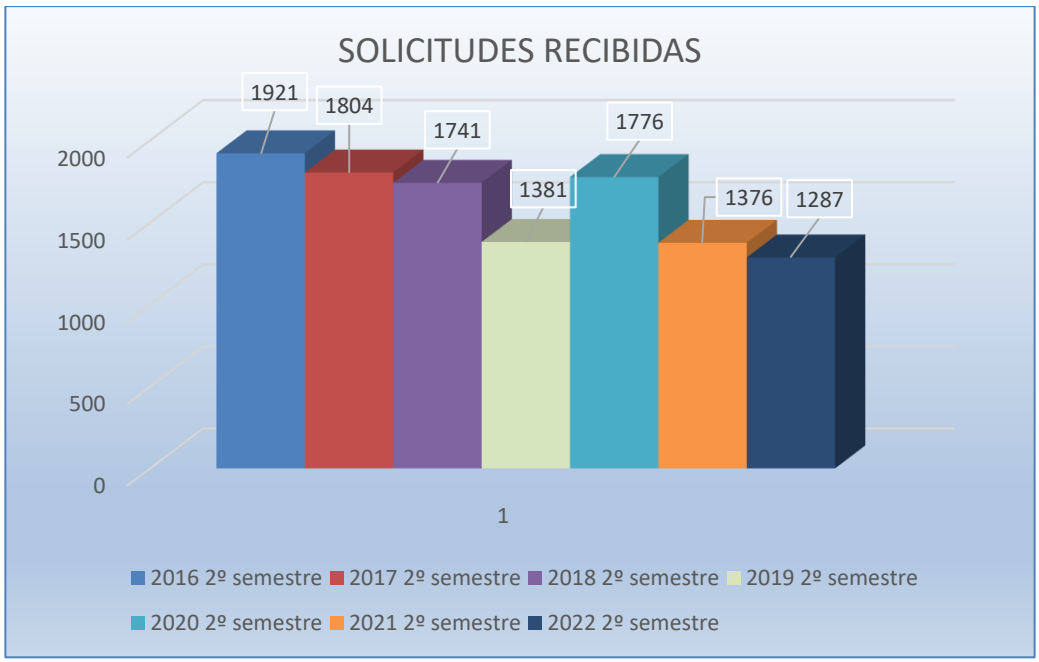
V. CONCLUSIONES

- Cabe señalar, en cuanto al volumen de documentación recibida desde 2017, el descenso progresivo de solicitudes de indulto, siendo el porcentaje en 2022 de -32,82%, el impacto de la pandemia en 2020 en la recepción de expedientes y de otros documentos recibidos, y el descenso de casi un 8% de expedientes recibidos en 2022.

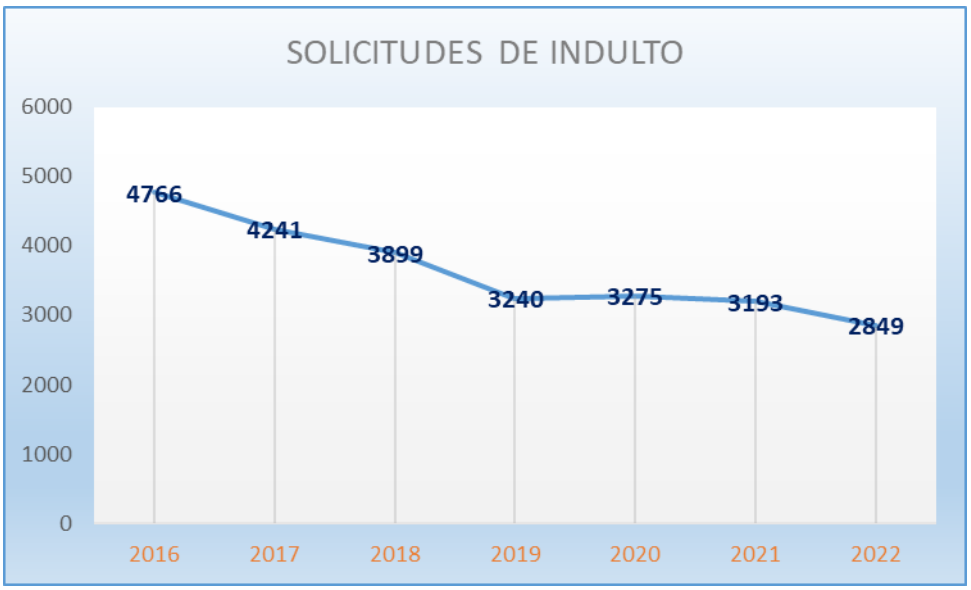
AÑO	SOLICITUDES RECIBIDAS		EXPEDIENTES RECIBIDOS		DOC RECIBIDOS	
2017	4.241		3.645		5.629	
2018	3.899	*-8,06%*	4.438	*21,76%*	6.177	*9,74%*
2019	3.240	*-23,60%*	3.706	*1,67%*	5.452	*-3,14%*
2020	3.275	*-22,78%*	2.796	*-23,29%*	4.213	*-25,16%*
2021	3.193	*-24,71%*	3.649	*0,11%*	5.350	*-4,96%*
2022	2.849	*-32,82%*	3.356	*-7,93%*	5.655	*0,46%*

- Se debe destacar en 2022 el descenso del número de solicitudes recibidas, que se cifra en un 6% menos respecto del mismo periodo del año anterior y es un 18% inferior si se compara con el número de solicitudes del primer semestre de 2022.

AÑO	SOLICITUDES RECIBIDAS
2016	4.766
2016 1º semestre	**2.845**
2016 2º semestre	1.921
2017	4.241
2017 1º semestre	**2.437**
2017 2º semestre	1.804
2018	3.899
2018 1º semestre	**2.158**
2018 2º semestre	1.741
2019	3.240
2019 1º semestre	**1.859**
2019 2º semestre	1.381
2020	3.275
2020 1º semestre	**1.499**
2020 2º semestre	1.776
2021	3.193
2021 1º semestre	**1.817**
2021 2º semestre	1.376
2022	2.849
2022 1º semestre	**1.562**
2022 2º semestre	1.287



El siguiente Cuadro muestra la línea descendente del número de solicitudes desde 2016:



- En este segundo semestre de 2022 se sigue constatando el cambio de tendencia siendo superior el número de solicitudes electrónicas (674) que las de papel (613). El aumento de solicitudes electrónicas ha supuesto un 12,14% en 2021 respecto a las recibidas en 2020, y un 1,43% en 2022, tal y como se refleja en el Cuadro siguiente.

  Por el contrario, el descenso del número de solicitudes en papel en 2022 ha supuesto, respecto a 2020, el 31,17%.

FORMATO SOLICITUDES RECIBIDAS				
Año	**Electrónicas**		**Papel**	
2020	1557		1718	
2021	1746	*12,14%*	1447	*-15,77%*
2022	1582	*1,43%*	1267	*-31,17%*

- En este segundo semestre de 2022 no se ha concedido ningún indulto.

AÑO	Concedidos	Denegados	TOTAL EXPEDIENTES RESUELTOS	% de concedidos sobre el total
2016	**27**	**3.747**	**3.774**	**0,72%**
2016 1º semestre	14	1.814	1.828	0,77%
2016 2º semestre	13	1.933	1.946	0,67%
2017	**26**	**4.344**	**4.370**	**0,59%**
2017 1º semestre	20	1.923	1.943	1,02%
2017 2º semestre	6	2.421	2.427	0,24%
2018	**17**	**4.365**	**4.382**	**0,39%**
2018 1º semestre	9	626	635	1,42%
2018 2º semestre	8	3.739	3.747	0,21%
2019	**39**	**4.123**	**4.162**	**0,94%**
2019 1º semestre	39	2.261	2.300	1,70%
2019 2º semestre	0	1.862	1.862	0,00%
2020	**28**	**2.876**	**2.904**	**0,96%**
2020 1º semestre	10	1.230	1.240	0,81%
2020 2º semestre	18	1.646	1.664	1,08%
2021	**46**	**3.427**	**3.473**	**1,32%**
2021 1º semestre	41	1.683	1.724	2,38%
2021 2º semestre	5	1.744	1.749	0,29%
2022	**16**	**3.356**	**3.372**	**0,47%**
2022 1º semestre	16	1.797	1.813	0,88%
2022 2º semestre	0	1.559	1.559	0,00%

De esta manera, el porcentaje anual de indultos concedidos en todo el año de 2022 es de un 0,47% respecto al número total de expedientes de indulto resueltos, concentrándose los 16 indultos concedidos en el año 2022 en su primer semestre.

- Al igual que en el segundo semestre de 2021, los delitos contra el *Patrimonio* cuentan con el mayor porcentaje de expedientes resueltos, seguido de *Salud Pública*, *Violencia de género* y *Seguridad Vial*.

Porcentaje del total de expedientes RESUELTOS		
DELITO	2º SEM 2021	2º SEM 2022
Patrimonio	35%	33%
Salud Pública	17%	15%
Violencia de género	12%	14%
Seguridad Vial	12%	12%

- Entre los indultos denegados, el 91% contaban con los dos informes desfavorables.

- Los datos de los expedientes resueltos se desdoblaron por género a partir de 2017. Una consecuencia de que sea muy superior el número de expedientes de hombres respecto de los de mujeres es que también es superior el número de expedientes resueltos de hombres.

	EXPEDIENTES RESUELTOS			
	CONCEDIDOS		DENEGADOS	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
2017	16	10	3834	510
	26		**4344**	
2018	11	6	3802	563
	17		**4365**	
2019	25	14	3593	530
	39		**4123**	
2020	18	10	2493	383
	28		**2876**	
2021	29	17	3003	424
	46		**3427**	
2022	8	8	2936	420
	16		**3356**	